



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV. 1986

Expte. N° 2.357/73

VISTO:

La resolución rectoral N° 200-83 del 11 de Mayo de 1983, dictada en el expediente N° 17.023/82; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se adopta a partir de la mencionada fecha como escudo y lema de la Universidad el presentado en el respectivo concurso por el Arq. Enrique M. Vindel Espeche, derogándose a la vez las resoluciones Nos. 478/74 y 483/74 aprobatorias del lema y escudo anterior, respectivamente;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Octubre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adoptar nuevamente el lema y escudo original de la Universidad Nacional de Salta, puestos en vigencia por las resoluciones Nos. 478/74 y 483/74, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Establecer que se solicitará al autor del escudo una simplificación del mismo, a fin de permitir su utilización en membretes de tamaño reducido.

ARTICULO 3°.- Derogar la resolución rectoral N° 200-83 dictada en el expediente N° 17.023/82.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga al Rectorado a sus demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 647 - 86